

muy bien un concienzudo escritor, arrojaban la te de la discordia en el santuario de la familia, predicaban el esterminio en nombre de la caridad, vendian al crimen el cielo destinado á la virtud, repartian envenenado al pueblo el pan de la vida, ponian el nombre del Dios que hizo la luz al servicio del genio de las tinieblas y trabajaban de noche y dia para borrar de los corazones la religion de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, predicaba á los siglos en el dia de la redencion humana por la divina victima del Calvario.

Y cuando el pueblo cansado de la bárbara servidumbre á que vivia sujeto, osaba protestar contra el maquiavelismo de sus falsos apóstoles, y acudia respetuosamente á los pies del monarca implorando justicia, hallaba solo como lenitivo á sus pesares el desprecio y la muerte.

Es verdad que los reyes eran artificiosos maniquis formados á hechura del intrigante clero; es verdad que, considerando la nacion como su exclusivo patrimonio, se creian señores de vidas y haciendas, juzgándose la imagen de Dios en la tierra; es verdad que no imperaba un rey como Carlos II, sino un padre *Nithard* primero, un padre *Relux* despues, un cardenal *Portocarrero* mas tarde, y por ultimo, un reverendo padre *Froilan Diaz*, funesto confesor, que persuadia al desdichado principe que estaba endemoniado y en preciso someterle á las ceremonias del exorcismo.

En vano, pues, el humilde pechero imploraba misericordia; el grande y el pequeño, el rico y el pobre confundian sus lagrimas sin atreverse acaso á mostrarlas al mundo, que los contemplaba con admiracion, porque consideraba al pueblo español el mas noble.

No era extraño; tambien en su debilidad se contemplaba grande el pueblo ibero, sin embargo de ser el mas digno de lástima y commiseracion, por encerrar en su mismo seno el germen de la vida y esgrimir contra si propia la segur de la muerte. ¿Cuál era la causa?

Ese fanatismo religioso que por do quier cada dia con la velocidad del rayo, que en todas las clases imperaba, que inficionaba el ambiente con sus miasmas envenenados. Ese fanatismo, inseparable companero del soberano principe, hacia del hombre libre por naturaleza un mezquino automata, que arrastraba en su ceguedad la carroza de su tirano dueño, esclavo á su vez de perversas maquinaciones. Ese fanatismo unia al pueblo y al trono con un lazo indestructible que en vano la escasa ilustracion pugnaba por desatar. Ese horrible fanatismo dejaba deslizar ante la vista absorta del ignorante, un mundo de grandezas, de glorias sin fin que, á precio de la sangre, se conquistaron, para desvanecerse despues como las obispinas de verano, al vivisco soplo de una aura pura que envolvia en sus atomos el germen de otra civilizacion.

IV.

Y sin embargo, el pueblo español descendiente de una raza de héroes, á la par que deploraba sus infortunios, se juzgaba orgulloso de sus hechos gloriosos y bendecia en silencio á sus verdugos reyes, á quienes consideraba quizás delegados de la Providencia.

Ay!... No escuchaba el clamor de las inocentes victimas sacrificadas por el interes personal de villanos seres, que oponian a sus torpes

designios el antemural de la fe: su mente no se remontaba mas allá de sus ojos, porque la ciencia perecia abrasada en las hogueras de la supersticion, y el suspiro del pobre que contemplaba exhausta su vivienda y el ay del desvalido, herido de muerte por el rayo brutal de una venganza, y las lágrimas de la hermosa doncella que deshojaba el fiero impulso de la fuerza, la flor de su virginidad, eran acalladas por el fragor del combate y el crujir de las armas, que por único fruto conquistaban innumerables laureles, siempre verdes, que ceñir á las sienes de sus monarcas.

De esta manera, la angustiosa situacion de la patria que interiormente nos afligia, era contrarestanda inútilmente por las glorias que en el exterior aumentaban nuestro renombre. Cie lo que las victorias del pueblo español se contaban por el número de sus batallas; cierto que el sol no se ponía jamás en los dominios de España; cierto que nuestro poder sorprendia al astro rey en su carrera en todos los ámbitos del mundo, pero... ¿Qué fué de tanta grandeza?... ¿Dónde está el esplendor del trono? Quién sabe si a esa suesta institucion, se debe quizás el que vanos fueran nuestros esfuerzos!

Las glorias de Lepanto y del Salado, los laureles de San Quintín y Pavia, las riquezas del Nuevo Mundo, las conquistas de Méjico y el Perú, de Italia y Flandes, el heroismo de Balbén y Zaragoza.... ¿Dónde fueron? ¿Qué nos quedó de tan brillantes triunfos?... La vergüenza, no mas que la vergüenza de haberlos perdido.

V.

Y cuando estamos convencidos de los inútiles de levantar otra vez esa institucion muerta que solo vive al calor de la hoguera, á la sombra del patíbulo, al olor de la sangre y al triunfo de la ignorancia, que enciende por do quiera la lucha fratricida que lleva el luto y la desesperación al seno de la familia, la deshonra al corazon de la patria?

No es posible; el pueblo es libre; el pueblo acaba de reconquistar sus derechos á precio de la ultima gota de su sangre; el pueblo está educado para vivir con gloria la vida de la libertad, y mira con horror el trono, porque volviendo sus ojos á la historia, contempla abierto entre ellos un abismo de muerte.

VI.

Sería, pues, un absurdo inconcebible, dadas las condiciones y sufrimientos de este noble pueblo, hacer revivir lo que para siempre murió, y mayor absurdo e imperdonable falta seria, ceder á un advenedizo extranjero la herencia de nuestros mayores.

¿Qué representa para nosotros una raza extranjera? Dejemos hablar en este punto á una autoridad nada sospechosa (1).

Carlos V. prodigó nuestra sangre y nuestros tesoros en luchas en que ninguno o muy escaso interés teníamos; su hijo, el Tiberio Español, nos gobernó desde una celda con la horca y el fuego, reduciéndonos á temblar ante la garnacha de todo licenciado, y á estremecernos al solo nombre de un inquisidor; Sardanápalos sin grandeza, rimadores sin poesía, despóticos sin voluntad propia, y prodigos sin larguezas, los des Felipes III y

(1) El Sr. Escosura.

IV no osaban salir del teatro del Buen Retiro, por temor de que sobre sus cabezas se desplomara algun fragmento de los que, merced á su incuria y torpezas, se desprendian de continuo de la colossal monarquia de que aun se llamaban señores: y el imbécil Carlos II, tras del repugnante espectáculo de su vergonzoso reinado, legónos á la Francia, débiles, empobrecidos, ignorantes y supersticiosos."

Hasta aquí el referido escritor; por nuestra parte, no recargaremos el cuadro tan sombrío, con la historia de los Borbones; harto conocida es de todos, y ha merecido ya cabal sentencia ante el tribunal de la opinion pública.

Es, pues, imposible la monarquia en España.

El puente de Alcolea ha oido resonar bajo sus arcos de piedra el anátema de maldicion que, sobre el trono, arrojaba un pueblo de Godes al romped para siempre la ominosa cadena de la servidumbre.

El rey, es un mito, un fantasma no mas, que vuela á perderse entre las sombras del pasado, en medio del desprecio universal y el mundo entero, acaso en virtud de la ley de perfectibilidad y del progreso humano, vuelve los ojos á esa reina del porvenir, que se llama la República, y que ostenta por emblema la balanza de la justicia.

R. Garcia Sanchez.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice el *Eco de Cuenca*:

Ya paso el Carnaval de temporada, que na estado animado á ello el bellísimo tiempo que estamos disfrutando. Ayer tarde tuvo lugar como término de las mascaras con careta, el famoso Entierro de la Sardina, prohibida como tantas otras inocentes diversiones durante el último bienio borbónico. La premura del tiempo no nos permite dar detalles de la grotesca, quanto animada funcion popular tradicional; baste decir, que la concurrencia era tal, que dificilmente podia darse un paso por los sitios que recorría la comitiva.

El pueblo, que tanto sufre y padece material y moralmente durante el carnaval perpetuo del año, donde máscaras de conciencia sin careta se tropieza por do quier en los diferentes estados, clases y condiciones de la vida, está ávido de diversiones, deseoso de esplazar su espíritu y olvidar si quiera por un momento, las miserias de la sociedad.

La función del carnaval es la república de las diversiones; en cada pueblo se entiende á su manera, pero en todos se proclama la abolición de clases, gerarquías y tratamientos. En carnaval hay libertad, igualdad y fraternidad por vía de diversion, el que no es rey, principe, ó cosa que lo valga, será porque no quiera; y bien mirado la vida no es otra cosa que un carnaval perpetuo, en que se divierten los menos. Luego... luego viene la cuarentena.

Según una carta de Cuenca, los aficionados y aficionadas al entierro de la Sardina, no pudieron dar solemnidad al acto por que faltaba el churrapo.

Del adjetivo *churrapo*, suprimida la sílaba *rra*, resulta *chupo*. Suprimida la sílaba *chu*, tendremos *reapo*.

Pronto, pronto la libertad de cultos para suprimir el *chupo* y el *rapo*. Fuera máscaras y enmascarados que *chupan* y *rapan*. Se acabó el carnaval.

Al desierto, á la Tebaida á vivir como los antiguos anaoretas. Fuera los *churrapos*, aunque no puedan divertirse al juego del *tic-tac* las *churrapas*.

El domingo tuvo lugar en Teruel el baile de *piñata*, que duró desde las 10 de la noche hasta las 3 de la madrugada. Reino el orden más asombroso, á pesar de ser la mayoría de republicanos.

Nuestro baile, concurridísimo y animado, estuvo b ilante por la concurrencia de muchas, muchas hermosas republicanas.

Los republicanos de Téruel no tienen el menor cuidado, y se rien del anatema del fanatismo religioso. Si todos los domingos de cuaresma hubiese baile de *piñata*, concurrirían á él muy gustosos.

En la villa de Gracia se ha planteado el matrimonio civil.

Isabel del Barón se nos desculga con un nuevo manifiesto. Papel mojado.

En Remeja, provincia de Albacete, se han celebrado dos matrimonios civiles. Ya escaminan que han aparecido partidas del niño tercio en los puertos de Decene. Los voluntarios de Téruel estamos prevenidos.

Insertamos la sesión preparatoria del Congreso constituyente, y el discurso del presidente del gobierno provisional.

Otro día nos ocuparemos de dicho documento.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Estracto oficial de la sesión celebrada el dia 12 de febrero de 1869.

Se abrió la sesión á las doce y media, y leída el acta de la preparatoria celebrada el miércoles 10, fué aprobada.

El señor Secretario (marqués de Sardoal): Levantada la sesión de ayer, el señor presidente recibió dos telegramas: el uno del gobernador civil, y el otro de la Diputación provincial de Sevilla, felicitándole por la solemne apertura de las Córtes; y el mismo señor presidente, en nombre de estas, contestó dando las gracias al gobernador y á la Diputación provincial.

El señor Secretario (marqués de Sardoal): Para su rectificación, se va á leer la lista de los señores diputados electos que han presentado sus actas. (Se leyó).

ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente (Santa Cruz): Se va á proceder al nombramiento de la mesa interina; pero antes se va á dar lectura de los artículos que tienen relación con esto.

El Sr. Secretario (Olózaga): dicen así:

Art. 5.º Al dia siguiente de la apertura de las Córtes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesión el Congreso, presidido por el mismo

presidente y con los mismos secretarios que en la preparatoria.

Se leerá nuevamente la lista de los diputados para rectificarla, y se procederá a nombrar la mesa interina.

Esta mesa se compondrá de un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, y desempeñará su encargo hasta la constitución definitiva del Congreso.

Art. 6.º La votación se hará por papeletas, que los diputados, llamados por lista, entregarán al presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º Concluida la lista y hecha dos veces por un secretario la pregunta de si «falta algún diputado por votar», se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el presidente las papeletas de la urna, y después de haberlas leído, las entregará á un secretario para que lo haga en alta voz.

Los demás secretarios formarán lista exacta de la votación con todos sus incidentes.

Art. 8.º Para la elección de presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º No resultando elección, se repartirá la votación entre los dos que mas se hubieren aprobado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 10. En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes presidente ó vicepresidente, la de haberlo sido por mas tiempo, y por último, la suerte.

Art. 11. Los cuatro vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número.

Art. 12. Para la elección de secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta elección como en la de vicepresidente, se observará lo dispuesto en el art. 10.

Art. 13. Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de diputados no prestando esta se repite, serán nulas, pero elección para computar el número de diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres legibles e ilegibles, se leerán y computarán aquellos.

Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, se leerán sólo y computarán por su orden los que correspondan según la elección, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Concluida la votación, los elegidos ocuparán sus puesto.

El señor presidente (Santa Cruz): Se procede á la elección de presidente. Los señores diputados serán llamados a votar por lista, conforme á lo que previene uno de los artículos del reglamento que acaba de leerse.

Verificada la elección de presidente, resultó que tomaron parte 229 señores diputados, mayoría absoluta 113, habiendo obtenido votos los

Señores Rivero (don Nicolás María)	168
Orense	50
Ríos Rosas	3
Becerra	1
Castellar	1
Papeletas en blanco	6

El señor presidente: Queda elegido presidente interino el señor Rivero (don Nicolás María).

El señor presidente (Santa Cruz): Se va á proceder á la elección de los cuatro señores vicepresidentes.

Verificada dicha elección, resultó que tomaron parte 230 señores diputados, y obtuvieron votos los

Señores Marqués de la Vega de Armijo	171
Martos	165
Cantero	163
Valera (don Cristóbal)	161
Figueras	62
Castellar	59
Pi Margall	50
Salvochea	49
Aguirre	8
Herrera	2

y uno cada uno de los señores Sanchez Ruano, Gil Verges, Abascal, Ulloa, Fernandez de los Ríos, y Garrido (don Joaquín), resultando una papeleta en blanco.

El señor presidente: Quedan elegidos vicepresidentes interinos los señores marques de la Vega de Armijo, Martos, Cantero, y Valera (don Cristóbal).

Se procede á la votación de los cuatro señores secretarios.

Verificada la elección, resultó que tomaron parte 227 señores diputados, obteniendo votos los

Señores Marqués de Sardoal	130
Llano y Pérsi	130
Olózaga (don Celestino)	69
Sánchez Ruano	58
Gil Verges	53

y uno cada uno de los señores Palanca y Serracela, resultando una papeleta en blanco.

El señor presidente (Santa Cruz): Habiendo empate entre los señores Sardoal y Llano y Pérsi, se van á leer los artículos del reglamento que son aplicables al caso.

El señor secretario (Olózaga): Dicen así:

Art. 12. Para la elección de secretarios se escribirán sólo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta elección como en las de vicepresidente, se observará lo dispuesto en el art. 10.

Art. 10. En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último, la suerte.

El señor presidente (Santa Cruz): Examinados los antecedentes de los señores Sardoal y Llano y Pérsi, aparece que el señor Sardoal ha sido secretario de edad en dos legislaturas; por consiguiente, la mesa no se atreve á resolver esta cuestión, y la somete á la deliberación de las Cortes; cree, sin embargo, que la circunstancia de haber sido secretario de edad, no es la que exige el Reglamento, puesto que á lo que alude es a que se haya obtenido ese cargo por elección de las Cortes. Cree, por lo tanto, la mesa que se debe sujetar la elección á la suerte, conforme al artículo que se ha leído.

Hecha la suerte, tocó salir de primer secretario al señor marqués de Sardoal.

El señor presidente: Quedan elegidos secretarios los señores marqués de Sardoal, Llano y Pérsi, Olózaga (don Celestino), y Sanchez Ruano. Concluida la elección de la mesa interina, el señor don Nicolás María Rivero, elegido Presidente, y los cuatro secretarios tendrán la bondad de venir á ocupar sus puestos.

El señor presidente (Rivero): Las Cortes soberanas y Constituyentes de la nación española quedan interinamente constituidas.

Las Cortes acaban de concedérme tan señalada distinción, que apenas encuentro expresiones para manifestar debidamente toda mi gratitud; porque este sitio, aunque ocupado interinamente tiene el privilegio de honrar para siempre al que una vez lo ocupa, así como vuestros votos engrandecen cuanto tocan.

En esta ocasión solemne el sentimiento de mi insuficiencia me afflijira penosamente si, tráfan dose de la discusion de actas y de la comprobacion de los poderes, vuestra prudencia, vuestra dignidad y vuestra alta razon no viniesen á suplir la debilidad de mis fuerzas.

Una sola cosa quiero pedir á los señores diputados, que mientras tenga la honra de ocupar este asiento no vean en mí al antiguo luchador político, al hombre del combate y del peligro. Yo soy aquí el hombre de ley; yo soy aquí el magistrado á quien las Cortes confían interinamente el depósito de su autoridad, la integridad de las discusiones, la aplicación equitativa e imparcial de las cuestiones reglamentarias.

En este concepto cuento, para llenar mis funciones, con el concurso de todos los señores diputados, de todos, de todos; en la confianza de que, mientras dure la interinidad de las Cortes, mi presidencia va á ser una simple formalidad parlamentaria.

Señores diputados: durante las sesiones preparatorias, el respetable anciano que por su edad ha ocupado la presidencia y los cuatro jóvenes secretarios han llenado sus funciones con tanta dignidad como acierto; y por lo tanto, tengo el honor de proponer á las Cortes un voto de gracias para la mesa de edad.

Hecha la pregunta por el señor secretario Llano y Pérsi, el acuerdo fué afirmativo y unánime.

El señor presidente: Conforme á las pres-

cripciones del Reglamento, se va á proceder á la elección de las dos comisiones de actas, permanente y auxiliar. Creo que debe comenzarse por la comisión permanente. Se procede, por lo tanto, a su elección.

El señor Mata (don Pedro): Pide la palabra, señor presidente.

El señor presidente: Sobre qué?

El señor Mata (don Pedro): Sobre la comisión que va á nombrarse. Puede que yo esté en una equivocación profunda, pero creo que lo que precede es el nombramiento de la comisión auxiliar, por la razón sencilla de que....

El señor presidente: No se moleste el señor Mata. Es una inversión de términos que importa poco.

Vá a procederse, por lo tanto, al nombramiento de la comisión auxiliar.

Verificada la elección, resultó que tomaron parte 214 señores diputados, obteniendo voto los

Señores Montero Telinge. 163

Abascal. 160

Santonja. 159

Baeza. 153

Mendez Vigo. 151

Muniz. 133

Carratala. 99

Molini. 97

Ferrer y Garces. 85

Fuente Alcazar. 3

y uno respectivamente los señores Moya, Franco Alonso, Rubio y Gali, Carrasco, Castillo, Joarizti, Llorens, Borguella, Sorni, Coronel y Ortiz, resultando una papeleta en blanco.

El señor presidente: Quedan elegidos los señores Montero Telinge, Abascal, Santonja, Baeza, Mendez Vigo, Muniz y Carratala.

El señor presidente: Un señor secretario va á leer los artículos 95 y 100 del reglamento.

El señor secretario: (Olózaga): Dicen así:

Art. 95. «Las sesiones ordinarias, hasta la constitución definitiva del Congreso, duraran seis horas y cuatro en lo sucesivo, pudiendo en uno y otro caso prorrogarse indefinidamente la sesión por acuerdo del Congreso á propuesta del presidente, ó apetición de un diputado.

Art. 100. A propuesta del presidente, el Congreso acordará la hora en que han de empezar sus sesiones ordinarias.»

El señor presidente: ¿Pueden las Cortes que la hora de las sesiones ordinarias sea la una? Las Cortes así lo acordaron.

El señor presidente: Orden del dia para mañana: Nombramiento de la comisión permanentemente de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

GACETILLAS.

Según hemos oido decir, cierto curilla, predicó en la iglesia de San Martín un sermón que rebosaba insultos contra el partido liberal.

Si los malos curas de Teruel pretenden armar erizada contra los liberales, nosotros armaremos otra contra los malos curas.

Hemos dicho ya que el clero no defiende la religión sino sus intereses.

Mucho cuidado; porque estamos dispuestos á no tolerar que, en nombre de la religión que no es sino un pretexto, se intente perturbar la pública tranquilidad con predicciones insensatas.

Aconsejamos á las pobres y cándidas mujeres que asisten á los sermones de cuaresma, no crean una palabra de cuanto predicen ciertos curas, salvo las que se refieren al evangelio.

Jesucristo decía *mi reino no es de este mundo*, y los que pretenden ser sus apóstoles viven en la orgía, en el fausto, en la opulencia. — Os hemos conocido,

El Obispo de Astorga según un periódico, pronunció el dia 8 del presente en la Iglesia de San Bartolomé las siguientes palabras:

Encargo á las jóvenes que no vayan al baile

de máscaras, pues de tales diversiones sale su ruina: que tengo visto que todas las que son ya de edad regular tienen ya seis ó siete hijos en el hospicio (risa general.) Estas ya están excomulgadas porque hacen los hijos y no los crían.

Compare pues el Señor del papelucho el lenguaje del reverendo prelado en la Catedra del Espíritu Santo con el de nuestras gacetas, sobre todo si tiene amigas ó parientes de edad regular.

Como la primavera se aproxima suplicamos al Ayuntamiento de esta Capital, se sirva disponer que los dependientes distribuyan convenientemente volas de estrignina á fin de impedir el desarollo de la hidrofobia.

Cosas del fanatismo religioso. — Un fraile enseñaba las reliquias de su convento ante una numerosa concurrencia. La mas rara de ellas, según él, era un reluciente cabello de la Santísima Virgen. Un espectador, abriendo sus dos grandes ojos y fijándose en la Caja, dijo: — Padre, yo no veo nada que reluzca. — Bien lo creo, respondió el fraile: veinte años hace que enseño esta caja y tampoco he visto relucir nada en ella.

Estando en Roma D. Sancho II, hijo de Alfonso rey de Castilla, fué proclamado rey de Egipto por el papa. Toda la gente aplaudía en el consistorio la proclamación; mas el principe que oía los aplausos sin saber el motivo, preguntó al interprete que estaba á sus pies: — De qué se trata? — Señor, respondió el interprete, el Santo padre acaba de proclamaros rey de Egipto. — Es preciso no ser ingrato, añadió el principe; *levantate y proclama al Santo Padre Califa de Bagdad.*

Con la reunión del Areopago, se salvará la Grecia: esto dicen algunos

los areopagistas de hoy salven la Grecia.

Los intereses materiales y políticos de la Grecia, principiaron á desarrollarse con mucha pompa y fastuoso aparato el dia 11.

Dicen que dicen que seguirán desarrollándose en grande escala.

¡Oh dichosos atrapetolenses! muy pronto no os conocerá la madre que os parió!

Ni la tierra de promisión, ni la de Jauja podrán compararse con la vuestra.

Qué felicidad! que ventura! Esperad, esperad con tanta boca abierta, que no puede tardar en desprenderse del cielo el suavísimo maná.

El tonto Pelambres, al oír lo anterior, dijo muy formalote, rascándose la oreja, Esa es grilla.

La mayoría de los areopagistas se compone de protestantes y vi-cálvistas. Unos y otros han sido siempre la pública calamidad de la Grecia, hoy lo serán también.

Para verdades el tiempo.

Habla el chispeante Jeremías. El administrador ó director de lo que fue patrimonio de la corona, es un señor que allá en sus mocedades fué un muchacho muy liberal, muy demócrata y muy patriota. Hoy en lugar de todo eso, es director de los bienes del patrimonio y nada más.

Así es que habiendo sido nombrado cura de una de las iglesias dependientes de dicho patrimonio un clérigo, don Juan Alvarez, que siempre se ha distinguido por sus opiniones liberales y por su conducta ejemplar, aquel señor director ha rechazado el nombramiento, diciéndole al nombrado que no era posible que él tolerase que un liberal tan marcado estuviese empleado EN LA CASA, es decir, que el Sr. Ortiz de Pinedo no puede tolerar que en las dependencias de lo que fué patrimonio

real, esté empleado ninguno que tenga opiniones liberales.

Esto revela que el Sr. Pinedo había sido antes patriota y demócrata y todas aquellas cosas, solo para conseguir la administracioncilla que ha pedido. ¡Ola! ¡ola! Si pensará dicho señor presentarse también como candidato al trono!

Atemoríese el orbe, temble el infierno cobardo, vistase el cielo de luto.

Y nadie salga á la calle, porque el señor de Pinedo

Trata de monarquizarse, y no quiere en su servicio

Patriotas, ni liberales, que atrevidos le recuerden

Lo que predicaba de antes.

SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.

Chamorra sanega, á 34 reales.

Geja, id. á 29 id.

Mo-cacho, id. á 24 id.

Royo, id. á 28 id.

Centeno, id. á 21 id.

Cebada, id. á 20 id.

Maiz, id. á 22 id.

Arroz, á 24 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.

Garbanzos, á 80 rs. arroba, libra de los de

de 1. á 20 cuartos.

Alubias, á 26 rs. arroba, libra 6 cuartos.

Aceite, á 70 rs. arroba, libra 14 cuartos.

Jabon á 60 rs. arroba, libra 16 cuartos.

Bácalao, á 41 rs. arroba, libra 12 cuartos.

Azucar, á 54 rs. arroba, 16 cuartos.

Carbon fuerte á 5 rs. arroba.

Carnero á 44 cuartos carnicera.

Ocio á 44 cuartos carnicera.

Ternera á 42 cuartos, carnicera.

Tocino añojo, á 12 rs. carnicera.

Idem fresco, á 6 reales carnicera.

ANUNCIOS.

Antonia Marin, nodriza de 26 años de edad, leche de doce días, desea criar en su casa ó donde se le designe... Habita en La Puebla de Valverde.

Puede informar el facultativo de dicho pueblo.

En la imprenta de este periódico se halla de muestra y admite pedidos para el tomo, cuyo título es:

EL QUE NACE PARA OCHAVO....

Apuntes de nuestra Hacienda, por un ministro del ramo, consta de un tomo en octavo para uso de quien lo entienda.

Proyectos ministeriales, (incluso el del cementerio), créditos provisionales:

Y todo por CUATRO reales!! (a excepción del ministerio)

Imprenta de Francisco Baquedano.